

Directora del FMI no apelará veredicto de justicia francesa



La Habana, 20 dic (RHC) La directora del Fondo Monetario Internacional (FMI), Christine Lagarde, no apelará el veredicto de la justicia francesa de declararla culpable de negligencia económica cuando ejercía como ministra de Finanzas, informó este martes la prensa local.

Lagarde fue juzgada por presunta negligencia en el arbitraje que decidió otorgar una indemnización millonaria a favor del empresario Bernard Tapie, lo cual ocurrió en 2008 cuando ella era titular de Finanzas del gobierno de Nicolás Sarkozy.

Un tribunal especial, integrado por tres jueces y 12 parlamentarios, concluyó que la procesada actuó de forma negligente al no oponerse al arbitraje fraudulento y ello provocó perjuicios al Estado galo.

Tras conocerse el fallo, Lagarde (quien no asistió a la sesión del veredicto) declaró que no está conforme, pero 'llega el momento en que hay que detenerse, pasar la página, continuar trabajando con quienes me tienen confianza', según indicó.

Pese a ser declarada culpable, el tribunal la eximió de cumplir la pena de cárcel de un año prevista en el caso.

Ayer el comité administrativo del FMI se reunió para analizar la situación y finalmente anunció que mantiene su confianza en Lagarde.

El consejo 'tomó en cuenta en sus discusiones todos los factores pertinentes, incluida la manera destacada en que la directora general dirige el Fondo, el gran respeto, y la gran confianza que inspira su dirección en el mundo'.

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/economia/116031-directora-del-fmi-no-apelara-veredicto-de-justicia-francesa>



Radio Habana Cuba